

## Bases 1er Premio Buenas Prácticas Euskadi Lagunkoia

### Bases de la convocatoria 2018

[Euskadi Lagunkoia](#), proyecto del Departamento de Empleo y Políticas sociales del Gobierno Vasco en colaboración con Matia Instituto, convoca el Primer “**Premio de Buenas Prácticas en amigabilidad**” con el objetivo de poner en valor aquellas prácticas desarrolladas por entidades del País Vasco que destaquen por su innovación y eficacia en términos de amigabilidad en la generación de entornos de vida facilitadores para las personas que envejecen.

#### 1. Requisitos de participación

El premio está dirigido a entidades de todo tipo (público, privado, social), cuyo trabajo esté relacionado con la mejora en alguna o varias de las ocho áreas intervención en amigabilidad:

1. Espacios al aire libre y edificios.
2. Transporte.
3. Vivienda.
4. Participación y tejido social
5. Respeto e inclusión.
6. Participación ciudadana y empleo.
7. Comunicación e información.
8. Servicios sociales y de salud.

Para ello, las buenas prácticas previamente deben haberse incluido en la [Base de Buenas Prácticas](#) de la Red Euskadi Lagunkoia, cumplimentando la ficha técnica que puede descargarse en la siguiente dirección [web](#).

#### Proceso de incorporación:

1. Envío de la documentación:
  - Ficha Técnica Buenas Prácticas en amigabilidad.
  - Documentos y/o archivos anexos (fotos, vídeos, memorias, etc.)
2. Revisión de la información recibida:
  - El equipo técnico de Euskadi Lagunkoia revisará toda la documentación enviada y solicitará la información complementaria, en caso de necesitarse, para valorar la buena práctica y resolver su adhesión a la Red.
3. Alojamiento en la Base de Datos:
  - Las BBPP valoradas positivamente aparecerán en el catálogo de Buenas Prácticas alojado como sección en la página web de Euskadi Lagunkoia.
  - Una vez dadas de alta se hará difusión de la nueva incorporación a través de las vías de comunicación de Euskadi Lagunkoia (web, redes y newsletter).
4. Actualización:



Se solicitará una revisión anual de las buenas prácticas que componen la Red para mantenerlas actualizadas en la base de datos.

Se considerarán candidatas aquellas buenas prácticas que hayan enviado la correspondiente ficha técnica actualizada anteriormente mencionada en la que se cumplan uno o más de los siguientes criterios:

- Innovación, desarrolla soluciones nuevas o creativas.
- Efectividad, demuestra un impacto positivo y tangible sobre la mejora.
- Sostenibilidad, por sus exigencias sociales, económicas y medioambientales pueden mantenerse en el tiempo y producir efectos duraderos.
- Replicabilidad, sirve como modelo para desarrollar políticas, iniciativas y actuaciones en otros lugares.

La candidatura se enviará por correo electrónico especificando “Premio Buenas Prácticas” en el asunto a la siguiente dirección [info@euskadilagunkoia.net](mailto:info@euskadilagunkoia.net)

**Fecha límite para el envío hasta el 30 de junio de 2018.**

## 2. Criterios de valoración

Un jurado experto valorará todas las buenas prácticas candidatas en base a los siguientes criterios:

- Relevancia de la acción.
- Descripción adecuada de objetivos, metodología, resultados, evaluación.
- Participación activa de personas mayores en su desarrollo (diseño e implementación).
- Grado de cumplimiento de los criterios de innovación, efectividad, sostenibilidad y replicabilidad.

## 3. Premio

La buena práctica galardonada recibirá un premio en forma de **bolsa de viaje de 3.000 euros** para realizar una visita de 3 personas a la entidad/organización que lleve a cabo alguna buena práctica a nivel europeo a elección del o de la ganador/a. Además, la buena práctica galardonada se difundirá en los medios disponibles por la Red Euskadi Lagunkoia.

La entrega de premios tendrá lugar en la próxima *Jornada Internacional de Buenas Prácticas* del año 2018 que se celebrará el próximo **14 de Septiembre**.

## 4. Jurado

Se conformará un Tribunal de valoración compuesto por personas de dilatada trayectoria profesional en los ámbitos relacionados con las ocho áreas de la amigabilidad. Este tribunal se hará público al terminar el plazo para el envío de candidaturas al premio. El veredicto del tribunal será inapelable y se podrá declarar desierta la convocatoria.



## 5. Calendario

A continuación se especifican las fechas de la convocatoria de premio:

- A. Apertura de la convocatoria pública: 4 de abril de 2018
- B. Límite del plazo para el envío de candidaturas: 30 de junio de 2018.
- C. Proceso de valoración y veredicto del tribunal: 1 de julio al 31 de agosto de 2018.
- D. Entrega de premios en la Jornada Internacional de Buenas Prácticas de Euskadi Lagunkoia: 14 de septiembre de 2018.